

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**71****TRES CANTOS**

## LICENCIAS

Por Progeral Iberica, S. A., se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de unidad de suministro de combustible y centro de lavado de vehículos en avenida Industria, número44, tramitándose con el número de expediente 20.EA.0005, lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el establecimiento de la citada actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El expediente puede consultarse los lunes y miércoles en el servicio municipal de urbanismo, sito en plaza del Ayuntamiento, número 1, 2.<sup>a</sup> planta, previa cita solicitada en el siguiente enlace:

<http://transparencia.trescantos.es/2covid19/citas-previas-servicios-municipales/>.

Tres Cantos, a 30 de octubre de 2020.—El alcalde, P. D., el jefe de Servicio de Licencias y Disciplina, Rosa María Martín Redondo.

(02/29.317/20)

